



Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN DE CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Villahermosa, Tabasco; 09 de diciembre de 2020.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO TABASCO
PRESENTE**

De conformidad con las facultades conferidas a este H. Congreso del Estado de Tabasco, previstas en los artículos 26, 27 primer párrafo y 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los integrantes de la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 63, 65, primer párrafo, fracción I; 75 fracción XII, 120, 125, 127, 128 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 51 y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; 58 fracción XII, incisos a y b; segundo párrafo, 79, primer párrafo y 100, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; visto, revisado y examinado el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el 30 de septiembre de 2020, con relación al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, nos permitimos presentar el dictamen correspondiente, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del H. Congreso del Estado de

Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Ordinarias Inspectoras de Hacienda y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros del Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco

SEGUNDO.- La rendición de cuentas y la transparencia, son componentes esenciales en todo Estado democrático, además de ser un mandato constitucional y una herramienta para que los ciudadanos conozcan sobre los recursos públicos y los indicadores, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos, por medio de la misma, lo gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se cumplen a través de la entidad fiscalizadora; en ese sentido, las acciones de fiscalización y revisión realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, fueron ejecutadas al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.**

Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, esta LXIII Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2019 objeto del presente decreto.

TERCERO.- Toda política de rendición de cuentas debe partir de las cuentas mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de disminuir los niveles de corrupción y recuperar la confianza en las instituciones.

La finalidad de ésta, deberá estar enfocada al desarrollo social y promover la equidad entre la población, al dotarla de aquellos bienes y servicios que le permitan igualdad de oportunidades. Para lograrlo, se debe garantizar una distribución eficaz de los

recursos para la población que realmente los necesita, todo ello a la luz de la legalidad y la transparencia institucional.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular consiste en revisar, fiscalizar y calificar la cuenta pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificados y comprobados, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la cuenta pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26, 36 fracción XLI, de la Constitución Local, y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

CUARTO.- La función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además, el ejercicio de facultades irrenunciables que deben estar fuera de la contienda partidista en aras de un adecuado equilibrio entre los Poderes, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos.

Es así, que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en las revisiones efectuadas ha determinado recurrentes observaciones y debilidades relacionadas con el cumplimiento de la normativa y deficiencias de control interno.

QUINTO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo tanto, la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

Merece atención especial, la contabilidad patrimonial y de registros e inventarios, así como de mecanismos necesarios para su control y preservación. En ese sentido, y por tratarse de un asunto fundamental para la Hacienda Pública, particularmente del Estado y Municipios, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, hará el seguimiento correspondiente a la aplicación y resultados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SEXTO.- La Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, de conformidad con el artículo 58 fracción XII, inciso b, del Reglamento Interior del Congreso del Estado

Handwritten signature: Paula Subiró

Handwritten signature

de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública con base en los Informes de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

El H. Congreso del Estado de Tabasco, asume la responsabilidad de realizar los trabajos necesarios para contribuir con propuestas concretas en nuestro ámbito de competencia y colaboración con el resto de los Poderes y órdenes de gobierno.

Acatando lo previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Comisión considera que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley.

SÉPTIMO. - Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente dictamen, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2019**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto** administró recursos por la cantidad de **\$390,731,233.91**, de los cuales devengó un importe de **\$331,062,344.31**, monto que corresponde al universo respecto de la muestra revisada, dichos recursos incluyen los Refrendos y Remanentes del ejercicio anterior, mismos que fueron revisados con base a fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que las Entidades Fiscalizadas hayan captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; acordes con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos correspondientes y se efectúen con apego a las disposiciones respectivas del Código Fiscal del Estado de Tabasco y leyes fiscales sustantivas; la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado; Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Freda & ...

(Signature)

(Signature)

OCTAVO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; así como el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Jalpa de Méndez; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Asimismo, en términos del artículo 41 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio, está obligado a informar oportunamente al H. Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; sobre los pormenores de las acciones de Control, Evaluación y Autoevaluación que hubieren realizado.

NOVENO.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su informe final al H. Congreso del Estado, detallando las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado de la evaluación al control interno, y del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2019, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas en tiempo y forma, **el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco**, en el ámbito de su competencia y a través de su Órgano Interno de Control como área normativa, deberá iniciar los procedimientos para determinar las sanciones administrativas a los servidores públicos responsables, conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Dictamen.

DÉCIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 146 publicado en el Periódico Oficial Número 2412, Suplemento 8058 Y, de fecha 27 de noviembre de 2019, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, donde se hace referencia al Considerando **Noveno**, es importante precisar que con relación a las Observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el caso, en cuánto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO PRIMERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 146 publicado en el Periódico Oficial Número 2412, Suplemento 8058 Y, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2017, referenciado en el Considerando **Décimo**, es importante precisar que las facultades que el estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 Fracción XVI, 29, 40 Fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6333 el día 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por Decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado número 7808 de fecha 5 de Julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107 publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en el **Anexo 3**, que forman parte de este ordenamiento.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización con relación a las Observaciones no solventadas, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como iniciará las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el caso, en cuánto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el **Anexo 3** del presente Decreto.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "Linda..."

Handwritten mark or signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

DÉCIMO SEGUNDO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **146** publicado en el Periódico Oficial Número **2412**, Suplemento **8058 Y**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el **ejercicio 2016**, referenciado en el Considerando **Décimo Primero**, , es preciso indicar que las facultades que el estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria y aplicará las sanciones pecuniarias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 Fracción XVI, 29, 40 Fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6333 el día 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por Decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado número 7808 de fecha 5 de Julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107 publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en el **Anexo 4**, que forman parte de este ordenamiento..

DÉCIMO TERCERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **146** publicado en el Periódico Oficial Número **2412**, Suplemento **8058 Y**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Segundo** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **146** publicado en el Periódico Oficial Número **2412**, Suplemento **8058 Y**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Tercero** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **146** publicado en el Periódico Oficial Número **2412**, Suplemento **8058 Y**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Cuarto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente

a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO SEXTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **146** publicado en el Periódico Oficial Número **2412**, Suplemento **8058 Y**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Quinto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2012**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **146** publicado en el Periódico Oficial Número **2412**, Suplemento **8058 Y**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Sexto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2011**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **146** publicado en el Periódico Oficial Número **2412**, Suplemento **8058 Y**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Séptimo** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2009**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 10** del presente Decreto.

DÉCIMO NOVENO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2019, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

A efecto de evitar incrementos en los pasivos provenientes de los laudos laborales ejecutoriados pendientes de pago, éstos deberán registrarse y liquidarse con recursos del Presupuesto de Egresos que corresponda

VIGÉSIMO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 58 fracción XII, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda Tercera, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en los informes técnicos y financieros, y demás soportes documentales que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 30 de septiembre de 2020, para que posterior a una minuciosa revisión emita su dictamen.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Una vez analizado el Informe de Resultados del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO.- SE APRUEBA en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019.

La calificación de la Cuenta Pública a que se contrae este Dictamen, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, lo anterior en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

Asimismo es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En lo que respecta al Considerando **Noveno** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la

seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.**

Ahora bien, en atención a los Considerandos del **Décimo al Décimo Octavo**, este H. Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26, y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las cuentas públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco** que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable de llevar el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercitar las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables, y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

POR LA COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, TERCERA

Linda Isabel

[Signature]

[Signature]

DIP. KATIA ORNELAS GIL
PRESIDENTA

DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ
SECRETARIO

DIP. KARLA MARÍA RABELO
ESTRADA
VOCAL

DIP. NELSON HUMBERTO GALLEGOS
VACA
INTEGRANTE

DIP. CARLOS MADRIGAL LEYVA
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA
DEL VALLE
INTEGRANTE

DIP. CHARLIE VALENTINO LEÓN
FLORES VERA
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas de los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera; por lo que se determina y aprueba el sentido que contiene el Dictamen que contiene la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019 del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019

No	RESULTADO	IMPORTE PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
1	Resultado No. 1 Se observó suministro de combustible por importe de \$55,412.00. 3-JPA-19-AS1-FI01-0001	55,412.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
2	Resultado No. 6 Se observó suministro de combustible por importe de \$13,964.40. 3-JPA-19-AS1-FI01-0004	13,964.40	Pendiente promover las acciones correspondientes.
3	Resultado No. 8 Se observó que dichos pagos son innecesarios. 3-JPA-19-AS1-FI01-0005	174,000.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
4	Resultado No. 9 Se observó que dichos pagos son innecesarios. 3-JPA-19-AS1-FI01-0006	83,475.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
5	Resultado No. 10 Se observó pago innecesario, debido a que estas actividades son competencia de la Dirección de Finanzas. 3-JPA-19-AS1-FI01-0007	250,000.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
6	Resultado No. 16 Se obtuvo un promedio general de 63 puntos de un total de 100. 3-JPA-19-AS1-FI01-0009	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
7	Resultado No. 23 Se observó que servidores públicos excedieron sus percepciones mensuales ordinarias. 3-JPA-19-AS1-FI01-0010	1,271,155.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019

No	RESULTADO	IMPORTE PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
8	Resultado No. 24 Se observó que se realizó pago a categorías que no están publicadas dentro del Tabulador. 3-JPA-19-AS1-FI01-0011	242,420.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
9	Resultado no. 26 Se observó que el pago de sueldo al personal eventual no cumple con los requisitos fiscales del comprobante de nómina. 3-JPA-19-AS1-FI01-0013	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
10	Resultado no. 27 Se observó que el pago por concepto de Bono al personal Operativo no cumple con los requisitos fiscales del comprobante de nómina. 3-JPA-19-AS1-FI01-0014	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
11	Resultado no. 30 Se observó suministro de combustible por importe de \$1,360,756.60. 3-JPA-19-AS1-FI01-0015	1,360,756.60	Pendiente promover las acciones correspondientes.
12	Resultado no. 37 Se observó que las bitácoras de combustible por el período de enero a junio de 2019. 3-JPA-19-AS1-FI01-0017	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
13	Resultado no. 38 Se observó que el documento llamado Control Interno emitido por el taller mecánico, donde describen las reparaciones de las unidades, carece del nombre y firma del personal. 3-JPA-19-AS1-FI01-0018	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
14	Resultado no. 39 Del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de enero a junio de 2019. 3-JPA-19-AS1-FI01-0019	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019

No	RESULTADO	IMPORTE PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
15	Resultado no. 44 Se observó que las Notas a los Estados Financieros, reportan los saldos que conforman las cuentas contables, sin hacer referencia a su afectación específica, el tipo y montos de los mismos. 3-JPA-19-AS1-FI01-0020	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
16	Resultado no. 51 Se observó el importe de \$186,850.15 derivado que en el período del 19 de enero al 30 de junio de 2019 se suministró combustible. 3-JPA-19-AS1-FI01-0023	186,850.15	Pendiente promover las acciones correspondientes.
17	Resultado no. 52 Se observó que el suministro de combustible es improcedente en virtud que no se tuvo evidencia documental. 3-JPA-19-AS1-FI01-0024	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
18	Resultado no. 54 se observó suministro de combustible por el importe de \$4,828.11 3-JPA-19-AS1-FI01-0027	4,828.11	Pendiente promover las acciones correspondientes.
CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA CONCLUIDA			
19	Resultado no. 4 Presenta gastos en exceso en la utilización de recursos humanos, maquinaria y suministro de materiales. 3-JPA-19-AS1-AT01-0001	67,488.73	Pendiente promover las acciones correspondientes.
20	Resultado no. 6 No se encuentran debidamente integrados en su documentación. 3-JPA-19-AS1-AT01-0002	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019

No	RESULTADO	IMPORTE PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE:			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
21	Resultado no. 1 Se observó suministro de combustible por importe de \$4,307.85 3-JPA-19-AS2-FI01-0001	4,307.85	Pendiente promover las acciones correspondientes.
22	Resultado no. 6 Se observó que dichos pagos son innecesarios, debido a que estas actividades realizadas son competencia de la Dirección de Programación. 3-JPA-19-AS2-FI01-0002	69,600.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
23	Resultado no. 7 Se observó pago innecesario debido a que las actividades realizadas tales como análisis, revisión e integración financiera de la cuenta pública mensual son competencia de la Dirección de Finanzas. 3-JPA-19-AS2-FI01-0003	50,000.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
24	Resultado no. 21 Se observó que este concepto de percepción no se encuentra establecido en normativa aplicable al Ayuntamiento. 3-JPA-19-AS2-FI01-0005	2,788,406.17	Pendiente promover las acciones correspondientes.
25	Resultado no. 22 Se observó que 127 servidores públicos excedieron sus percepciones mensuales ordinarias netas pagadas. 3-JPA-19-AS2-FI01-0006	736,582.22	Pendiente promover las acciones correspondientes.
26	Resultado no. 23 Se observó el importe de \$5,443,292.56; por concepto de Aguinaldo a los servidores públicos de nómina 3-JPA-19-AS2-FI01-0007	5,443,292.56	Pendiente promover las acciones correspondientes.

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019

No	RESULTADO	IMPORTE PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
27	Resultado no. 24 Se observó que el número de plazas registradas en la plantilla de personal rebasa el número de plazas autorizadas y publicadas dentro del Tabulador de Dietas. 3-JPA-19-AS2-FI01-0008	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
28	Resultado no. 25 Se observó que se realizó pago a categorías que no están publicadas dentro del Tabulador de Dietas. 3-JPA-19-AS2-FI01-0009	227,867.94	Pendiente promover las acciones correspondientes.
29	Resultado no. 26 Se observó que el pago de sueldo al personal eventual no cumple con los requisitos fiscales del comprobante de nómina. 3-JPA-19-AS2-FI01-0010	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
30	Resultado no. 28 Se observó que el pago por concepto de Bono al personal Operativo no cumple con los requisitos fiscales del comprobante de nómina (CFDI). 3-JPA-19-AS2-FI01-0012	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
31	Resultado no. 30 Se observó suministro de combustible. 3-JPA-19-AS2-FI01-0013	321,345.06	Pendiente promover las acciones correspondientes.
32	Resultado no. 31 se observó suministro de combustible magna, por los periodos del 1 al 15 de julio, 01 al 05 de agosto, 22 de agosto al 05 de septiembre, 11 al 21 de octubre, 23 al 27 de noviembre de 2019 3-JPA-19-AS2-FI01-0014	11,718.94	Pendiente promover las acciones correspondientes.
CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA CONCLUIDAS.			
33	Resultado no. 6 Se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo. 3-JPA-19-AS2-AT01-0002	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019

No	RESULTADO	IMPORTE PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
34	<p>Resultado no. 7 Se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado. 3-JPA-19-AS2-AT01-0003</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
35	<p>Resultado no. 8 En visita física se constató que presenta vicios ocultos, conceptos de obra pagados no ejecutados, volúmenes de obra pagados en exceso, trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra. 3-JPA-19-AS2-AT01-0004</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
36	<p>Resultado no. 10 En visita física se constató que presenta vicios ocultos, conceptos de obra pagados no ejecutados, volúmenes de obra pagados en exceso, trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra. 3-JPA-19-AS2-AT01-0005</p>	611,644.61	Pendiente promover las acciones correspondientes.
37	<p>Resultado no. 12 No cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Consultores, asesores, servicios y laboratorios. 3-JPA-19-AS2-AT01-0006</p>	5,800.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
38	<p>Resultado no. 15 Se constató que 2 expedientes de obra (K0124 y K0120) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (K0120) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido. No se encuentran debidamente integrados en su documentación. 3-JPA-19-AS2-AT01-0007</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
39	<p>Resultado no. 17 Se constató que no cumplieron con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo. 3-JPA-19-AS2-AT01-0008</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019

No	RESULTADO	IMPORTE PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
40	Resultado no. 19 Se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado. 3-JPA-19-AS2-AT01-0009	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
41	Resultado no. 21 Se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 3-JPA-19-AS2-AT01-0010	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
42	Resultado no. 27 Se constató que 2 expedientes no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido. 3-JPA-19-AS2-AT01-0012	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
43	Resultado no. 29 Se constató que no cumplieron con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo. 3-JPA-19-AS2-AT01-0013	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
44	Resultado no. 31 Se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado. 3-JPA-19-AS2-AT01-0014	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
45	Resultado no. 33 Se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 3-JPA-19-AS2-AT01-0015	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
46	Resultado no. 36 Se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación. 3-JPA-19-AS2-AT01-0016	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019

No	RESULTADO	IMPORTE PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
47	<p>Resultado no. 44 Se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 3-JPA-19-AS2-AT01-0018</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
48	<p>Resultado no. 45 Se constató que presentan vicios ocultos, presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados, se ejecutó en un período mayor al . 3-JPA-19-AS2-AT01-0019</p>	660,392.24	Pendiente promover las acciones correspondientes.
49	<p>Resultado no. 47 No cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Pruebas de laboratorio. 3-JPA-19-AS2-AT01-0020</p>	7,540.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
50	<p>Resultado no. 51 Se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado. 3-JPA-19-AS2-AT01-0022</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
51	<p>Resultado no. 52 Se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte. 3-JPA-19-AS2-AT01-0023</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
TOTAL		14,648,847.58	

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	<p>3-JPA-18-AS1-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 3 NC</p> <p>De la revisión y análisis a la cuenta contable 41690 Aprovechamientos específicamente a la subcuenta 41690-1110-6-20100-572 Aprovechamientos de Capital-Venta de bienes muebles no aptos para su función (bienes ya no utilizables) chatarra y a la documentación comprobatoria y justificativa, registrado contablemente en la póliza de ingreso No. 44 de fecha 12 de marzo de 2018.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
2	<p>3-JPA-18-AS1-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período enero a junio de 2018, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en específico a la partida presupuestal 44101 Gastos relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria (del Proyecto F0014 denominado Apoyo con material de construcción para el mejoramiento de espacios familiares) mediante orden de pago No. 259 de fecha 31 de enero de 2018, por importe de \$1,198,795.27, del proveedor César Antonio Prados Caraveo, se observó que dicho proyecto, carece de Reglas de Operación en las cuales identifiquen con precisión a la población objetivo, así como también, los montos máximos por beneficiarios, procurando que el mecanismo</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, las cuales deberán de sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.		
Participaciones Federales			
3	<p>3-JPA-18-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 6 C Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal digitalizada, enviada en Cuenta Pública a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se observó que el recibo de pago realizado a la C. Yadi Noemi May Figueroa por un monto de \$10,000.00, correspondiente a la segunda quincena de abril de 2018, asignada a la Secretaría del H. Ayuntamiento, no cumple con los requisitos fiscales del comprobante de nómina (CFDI), no identifica la categoría, este último dato es necesario para ubicar en el Tabulador de Sueldos si se contiene la categoría que se paga, en razón de lo anterior, se determina como categoría no contenida en el Tabulador de Sueldo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, publicado en el periódico oficial del Estado de Tabasco No. 7859 H de fecha 30 de diciembre de 2017.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
4	<p>3-JPA-18-AS1-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 7 C Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal digitalizada, con 1251, 1173, 1173, 1169, 1213 y 1153 Servidores Públicos, correspondientes a los meses de enero a junio de 2018; se observó que 5 Servidores Públicos excedieron sus percepciones netas pagadas en relación a su Superior Jerárquico por un importe de</p>	42,697.95	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/499/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$78,509.48, tomando como base la Estructura Orgánica Municipal y Tabulador de Sueldos 2018 para el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.		
5	<p>3-JPA-18-AS1-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales en específico a la partida 31101 Energía eléctrica, se observó que no se realizó el registro contable del pasivo correspondiente al Convenio No. SZSC-CSI-0014/2018 celebrado el 16 de marzo de 2018 denominado "Convenio a celebrar para la regularización de adeudos vencidos de Municipios, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, en lo sucesivo se denominará "EL MUNICIPIO" Tabasco y por la otra parte CFE Suministrador de Servicios Básicos, en lo sucesivo se denominará "EL SUMINISTRADOR", por un monto de \$10,461,484.00 correspondiente al adeudo del ejercicio fiscal 2017; registrando contablemente mediante orden de pago 936 de fecha 28 de marzo de 2018, por importe de \$1,000,000.00, a favor de la Comisión Federal de Electricidad por concepto de pago inicial de dicho convenio. No dando cumplimiento a la cláusula Segunda de dicho convenio la cual establece "que se realizará un pago inicial de \$1,000,000.00 y el saldo se dividirá en 9 pagos mensuales, que deberá cubrir a partir del mes de abril y concluir en diciembre de 2018, quedando en Pagos parciales mensual de \$380,000.00 y 3 pagos parcial mensual de \$2,393,828.00, que deberán ser pagadas en los últimos días de cada mes de los antes mencionados"; constatándose que únicamente proporcionaron evidencia de haber efectuado el pago del mes de abril, cabe mencionar que dicho convenio no está firmado por ningún directivo de la CFE.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
6	<p>3-JPA-18-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 16 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales en específico a la partida presupuestal 34701 Fletes y Maniobras, mediante orden de pago no. 1243 de fecha 25 de abril de 2018, por importe de \$348,000.00, amparado con el folio fiscal (UUID): 141B1589-42A8-41F6-B891-AAC5DA7DD5C7 por mismo importe y de fecha 24 de abril de mismo año, a nombre del proveedor E.S.G.E.S., S.A. DE C.V.(Consortio Gasolinero); por concepto de pago del traslado, almacenamiento, suministro y despacho de combustible, se observó que no entregaron documentación justificativa del egreso, solicitados con Oficio no. OSFE/SFEM2/JPA-18/AS1/11 de fecha 13 de noviembre de 2018 del punto no. 4, referente a los convenios y/o lineamientos para la utilización, contrato de prestación de servicios, acta- recepción del combustible, así mismo no se encontró integrado en la cuenta pública evidencia de haberse licitado el servicio prestado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/499/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
7	<p>3-JPA-18-AS1-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 25 NC</p> <p>De la revisión y análisis a las retenciones por concepto de Cuotas de Seguridad Social (ISSET) por importe de \$17,566.56, efectuadas en los pagos de nómina y los registros contables del mes de febrero de 2018, de la fuente de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FIV-FORTAMUN), se observa que no han sido enteradas a la instancia correspondiente, presentando una antigüedad de saldos de más de 90 días.</p>	NC	<p>Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal número HCE/OSFE/FS/DINV/3520/2020, dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación en Tabasco "1".</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Generales			
8	<p>3-JPA-18-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 33 NC</p> <p>Derivado de la evaluación practicada al control interno del Ayuntamiento y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 25 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco en un nivel bajo; derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componentes se tiene lo siguiente.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
9	<p>3-JPA-18-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a los Estados Financieros y Presupuestales proporcionados por el municipio, se observó que éstos no se encuentran publicados en su página de internet, así como también, no presentan, ni anexan escrito libre bajo protesta de decir verdad de la justificación para que el Municipio no elabore los siguientes formatos: Indicadores de Resultados; Inventario de los bienes muebles e inmuebles actualizado; Información de montos pagados por ayuda y subsidios; Programas con recursos federales por orden de gobierno; Información de Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales; Ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegro y Evaluación de Recursos Federales, a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Nacional de Armonización Contable (CONAC); así como también; los siguientes formatos: 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF, 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF, 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría), cabe hacer mención, que el formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto), no cumple con la estructura y contenido establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>		
10	<p>3-JPA-18-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 45 NC Derivado del análisis al expediente de Información Financiera enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización en específico a las cuentas 11220 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, 11340 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y 21910 Ingresos por Clasificar, según anexos del catálogo al 30 de Junio de 2018, se observó que presentan saldos con antigüedad de más de 365 días, correspondiente a ejercicios fiscales anteriores, de los cuales no se han realizado las gestiones para su depuración.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
11	<p>3-JPA-18-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 47 NC De la revisión y análisis efectuados a la relación de laudos con sentencia ejecutoriada y sus importes, proporcionados por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco de fecha 27 de septiembre de 2018, solicitados mediante el anexo del oficio</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>número HCE/OSFE/DFEG/2501/2018 de fecha 10 de septiembre de 2018 del Apartado Laudos Laborales en el punto número 2 correspondientes al primer semestre de 2018, se constató que dicha relación presenta información e importes diferentes.</p>		<p>Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
12	<p>3-JPA-18-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 48 NC</p> <p>De la revisión y análisis a la Información Financiera enviada en Cuenta Pública, se observa que el Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estados de Cambios en la Situación Financiera, Informe sobre Pasivo Contingentes y las Notas a los Estados Financieros (NEF), no están alineados a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC, en el caso de las notas solo reportan los saldos que conforman las cuentas contables, sin hacer referencia a su afectación específica, el tipo y montos de los mismos, el comportamiento económico-financiero, vulnerabilidad, efectividad y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad y lograr una adecuada armonización y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto público.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
13	<p>3-JPA-18-AS1-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 52 NC</p> <p>En revisión efectuada a la Autoevaluación del primer semestre de 2018, se observaron las siguientes inconsistencias.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Pendiente</i> , envíen inicio del procedimiento de investigación.
14	<p>3-JPA-18-AS1-FI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 55 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación de la Licitación simplificada menor MJM/DAM/CC/24042018-06, adjudicado al proveedor de servicios C. César Arturo Reyes Isidro, se observó lo siguiente:</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/499/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
15	<p>3-JPA-18-AS1-FI01-0023</p> <p>RESULTADO No. 56 NC</p> <p>De la revisión a la Plantilla de personal y los nombramientos de personal proporcionados por el Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se observó que se autorizaron 5 plazas de base en el período de marzo a junio de 2018 a los servidores públicos siguientes: CC. Juana María Félix Hernández, Natalia Rodríguez Rodríguez, Hernández Velázquez María Guadalupe, Castellanos Madrigal Juan Miguel y López Sánchez Adelaida, cabe señalar que no se encontró la Solicitud del Sindicato de la Propuesta para ocupar dicha plaza de los 3 últimos servidores públicos, así mismo, los nombramientos de dicho personal no están certificados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE).</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/499/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
16	<p>3-JPA-18-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 57 NC Derivado del análisis a la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2018, y las cifras recaudadas reportadas en Anexos del catálogo al 30 de junio de 2018, específicamente en las cuentas contables 41120-1110-1-20200-002 y 41120-1110-1-20200-005, referente al impuesto predial por concepto de rezago, se observó que de un estimado a recaudar de \$1,580,305.00, en el periodo enero a junio de 2018, ha ingresado la cantidad de \$77,384.00, por lo que se aprecia que el esfuerzo recaudatorio en cuanto al rezago es tan solo un 4.89%, del estimado en la ley antes citada, por lo que se recomienda realice los procedimientos legales y acciones a que haya lugar.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos			
17	<p>3-JPA-18-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C En visita física se constató que de 6 obras (K0109, K0110, K0117, K0126, K0118 y K0122), 6 obras (K0109, K0110, K0117, K0126, K0118 y K0122) que presentan vicios ocultos con un monto de \$222,393.43, 4 obras (K0109, K0110, K0117 y K0118) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$62,952.19, una obra (K0122,) que presenta trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$43,786.42 y una obra (K0110) que presenta duplicidad en el pago de conceptos de obra con un monto de \$11,837.24; que juntos suman un monto de \$340,969.28.</p>	28,101.39	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/500/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
18	<p>3-JPA-18-AS1-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 5 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, seis obras (K0109, K0117, K0118, K0119, K0122 y K0126), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$7,908,469.95.</p>	7,908,469.95	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/500/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
19	<p>3-JPA-18-AS1-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 7 expedientes unitarios de obra pública (K0109, K0110, K0117, K0118, K0119, K0122 y K0126), se constató que 3 (K0109, K0126 y K0118,) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 6 expedientes de obra (K0110, K119, K0117, K0126, K0118 y K0122) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
Fortalecimiento Financiero			
20	<p>3-JPA-18-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 13 C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (K0107) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: pruebas de laboratorio por un monto de \$3,360.00.</p>	3,360.00	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/500/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
21	<p>3-JPA-18-AS1-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 15 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K0107), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
22	<p>3-JPA-18-AS1-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 17 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0107), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
23	<p>3-JPA-18-AS1-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 18 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0107), se constató que su estimación se presentó con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Pendiente</i> , envíen inicio del procedimiento de investigación.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
24	<p>3-JPA-18-AS1-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 24 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K0133), se constató no se encuentran debidamente integrados en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p><i>Pendiente</i>, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones Federales			
25	<p>3-JPA-18-AS2-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 2 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 1000 Servicios Personales en específico a la partida presupuestal 13202 Aguinaldo o gratificación de fin de año, mediante las órdenes de pago Nos. 3093, 3101 y 3113 de fecha 17 y 11 de septiembre de 2018, respectivamente, por concepto de pago de aguinaldo proporcional de bono de actuación a 60 servidores públicos</p>	NC	<p>Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal número HCE/OSFE/FS/DINV/3520/2020, dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación en Tabasco "1".</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de confianza correspondiente al año 2018 por importe de \$4,870,000.84, se observó que los recibos de pago no cumplen con los requisitos fiscales del comprobante de nómina (CFDI) y no retuvieron el Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.); como se muestra a continuación:		
26	<p>3-JPA-18-AS2-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período julio a diciembre de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales en específico a la partida presupuestal 33104 Otras Asesorías para la operación de programas (del Proyecto P0001 denominado Gasto de operación de la Dirección de Finanzas) mediante órdenes de pago No. 4356, 4357 y 4358, todas de fecha 20 de diciembre de 2018, por importe de \$54,716.98, cada una, ascendiendo a un importe total de \$164,150.94; del prestador de servicios Andrés Castellanos Salazar, por concepto de asesoría en contabilidad gubernamental correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de mismo año, se observó que dichos pagos son innecesarios, ya que una de las responsabilidades de la Dirección de Finanzas, es de organizar y llevar la contabilidad de la hacienda municipal, misma que se genera a través del sistema contable E-GOVERNMENT TOOLS (armonización contable) que se tiene en renta con el proveedor SIEN SOLUTIONS, S.A. DE C.V</p>	164,150.94	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/499/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
Generales			
27	<p>3-JPA-18-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a los documentos que el ayuntamiento está obligado a elaborar y difundir en su página de</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	internet, se observó que no se encuentran elaborados ni publicados los formatos:		Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación.
28	<p>3-JPA-18-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 25 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria presentada como justificaciones y aclaraciones al resultado No. 16 del primer semestre 2018, referente a que no entregaron documentación justificativa del egreso por concepto de pago del traslado, almacenamiento, suministro y despacho de combustible, a nombre del proveedor E.S.G.E.S., S.A. DE C.V. El ayuntamiento en las documentales de la solventación anexó el oficio No. HAJM/1036/PDCIA/2018 de fecha 28 de agosto de 2018, signado al titular de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), mediante el cual hace entrega a dicha dependencia, la documentación comprobatoria del recurso en producto gasolina magna 300,000 litros y combustible diesel 80,000 litros, que le fue donado al municipio bajo el contrato de donación 019/DG/JODG/0039/2018, así mismo adjuntaron las bitácoras de combustible que en el primer semestre 2018 no se revisaron por no haberse proporcionado a los auditores; de la revisión a las bitácoras se observó la cantidad de \$1,555,787.52; por suministro de 90,034 litros de combustible a unidades que no se encuentran en operación como se muestra en la tabla al final de la observación.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
29	<p>3-JPA-18-AS2-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 31 C</p> <p>Derivado del Proceso de Entrega-Recepción,</p>	618,600.00	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>el ex-director de Seguridad Pública Municipal aclara mediante escrito de fecha 26 de octubre de 2018, dirigido al C. Contralor Municipal, donde señala observaciones al inventario de bienes consistente en el siniestro de la camioneta Ford F150, doble cabina de 4 puertas, modelo 2013, color azul, serie 1FTFW1CF1DKF29014, con valor comercial de \$618,600.00, número de inventario JM-2013-11-04-5411-17-017, asignada a la Dirección de Seguridad Pública, con número económico 0002, en dicho escrito manifiesta que dio aviso a la Dirección de Administración para que realizara los trámites con la aseguradora AXXA, quien a su vez solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos se presentara en el domicilio de la empresa de seguros, para la realización de los trámites correspondientes al siniestro. Al respecto se observó que no se ha recuperado el monto de la unidad, en virtud que no han realizado las gestiones del cobro de la indemnización del seguro vehicular según póliza número VCI790830000 con vigencia del 01 de abril de 2018 hasta el 01 de abril de 2019, con la aseguradora Axa Seguros, S.A. de C.V.; correspondiente al siniestro VH00800H, por pérdida total.</p>		<p>Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/499/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
30	<p>3-JPA-18-AS2-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Estado de Flujos de Efectivo y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) al 31 de diciembre de 2018, en las cifras reflejadas en los importes en la columna del pagado, se observó diferencias en dichas cifras.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)			
31	<p>3-JPA-18-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 3 C</p> <p>En visita física se constató que de 5 obras (K0179, K0183, K0170, K0152 y K0144), 4 obras (K0179, K0170, K0152 y K0144) que presentan vicios ocultos con un monto de \$116,758.23, 3 obras (K0179, K0170 y K0152) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$223,134.57, 2 obras (K0170 y K0152) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$270,099.33, una obra (K0144) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$8,480.70 y una obra (K0183) que no están en operación con un monto de \$3,182,433.60; que juntos suman un monto de \$3,800,906.43.</p>	154,334.62	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/500/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
32	<p>3-JPA-18-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 5 C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de 2 obras (K0179 y K0170), no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: fianza de vicios ocultos por un monto de \$9,244.12.</p>	9,244.12	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/500/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
33	<p>3-JPA-18-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 6 expedientes unitarios de obra pública (K0179, K0183, K0134, K0170, K0152 y K0144), se constató que 6 expedientes de obra (K0179, K0183, K0134, K0170, K0152 y K0144) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 4 expedientes de obra (K0179, K0183, K0170 y K0152) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
34	<p>3-JPA-18-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 1 expediente unitario de obra pública (K0134), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/500/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
35	<p>3-JPA-18-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K0183 y K0170), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
36	<p>3-JPA-18-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (K0179, K0183, K0134 y K0152), de uno (K0179) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (K0134) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 3 (K0183, K0134 y K0152) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (K0183) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
Fortalecimiento Financiero			
37	<p>3-JPA-18-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 14 C</p> <p>En visita física se constató que de 7 obras (K0157, K0158, K0160, K0195, K0161, K0162 y K0163), 7 obras (K0157, K0158, K0160, K0195, K0161, K0162 y K0163) que presentan vicios ocultos con un monto de \$218,648.56, 6 obras (K0158, K0160, K0195, K0161, K0162 y K0163) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$46,805.35, 3 obras (K0157, K0158 y K0163) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$14,240.05 y una obra (K0157) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$3,130.78; que juntos suman un monto de \$282,824.74.</p>	104,267.91	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/500/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
38	<p>3-JPA-18-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 16 C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de 1 obra (K0160), no</p>	3,152.00	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: pruebas de laboratorio por un monto de \$3,152.00.		Administrativa número EPRA/DI/500/2020. En investigación e integración.
39	3-JPA-18-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 18 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 1 obra (K0157), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$268,065.28.	268,065.28	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/500/2020. En investigación e integración.
40	3-JPA-18-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 19 NC Como resultado de la revisión documental a 7 expedientes unitarios de obra pública (K0157, K0158, K0160, K0195, K0161, K0162 y K0163), se constató que 7 expedientes de obra (K0157, K0158, K0160, K0195, K0161, K0162 y K0163) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (K0157 y K0160) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación.
41	3-JPA-18-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 21 NC Como resultado de la revisión documental a 1 expediente unitario de obra pública (K0195), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/500/2020. En investigación e integración.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
42	<p>3-JPA-18-AS2-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 24 NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (K0157, K0160, K0163), de uno (K0157) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (K0163) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos y de uno (K0160) se constató que la fianza de vicios ocultos se constituyó antes de la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
Programas Regionales			
43	<p>3-JPA-18-AS2-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 27 C En visita física se constató que de 2 obras (K0186 y K0185), 2 obras (K0186 y K0185) que presentan vicios ocultos con un monto de \$22,100.42, y una obra (K0185) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$2,149.35; que juntos suman un monto de \$24,249.77.</p>	2,149.35	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/500/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
44	<p>3-JPA-18-AS2-AT01-0014</p> <p>RESULTADO No. 29 NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K0186 y K0185), se constató que 2 expedientes de obra (K0186 y K0185) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (K0186) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
45	<p>3-JPA-18-AS2-AT01-0015</p> <p>RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K0186 y K0185), de uno (K0185) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (K0186 y K0185) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3352/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
Total cuantificado:		9,306,593.51	

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS			
PRIMER SEMESTRE			
1	<p>Observación 5</p> <p>Servidores públicos con categoría de asesor</p> <p>Clave:</p> <p>3-JPA-17-AS1-FI01-0001</p>	862,690.97	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/145/20 20-JALPA DE MÉNDEZ de fecha 07 de septiembre de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO			
2	<p>Observación 2</p> <p>Capítulo 1000 Servicios Personales Nómina</p> <p>Clave:</p> <p>3-JPA-17-AS1-FI01-0002</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
3	<p>Numero 4</p> <p>Laudos</p> <p>Clave:</p> <p>3-JPA-17-AS1-FI01-0003</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	Observación 6 personal dado de baja no presentaron evidencia documental de sus liquidaciones Clave: 3-JPA-17-AS1-FI01-0004	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
5	Observación 11 cuestionario de control interno Clave: 3-JPA-17-AS1-FI01-0005	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA			
6	K0104.- Construcción de pavimento, guarniciones, banquetas, drenaje, agua potable, alumbrado público en avenida Guadalupe Victoria. 1.1, 1.5, 1.6, 1.8, 1.9, 1.10, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8 Clave: 3-JPA-17-AS1-AT01-0001 3-JPA-17-AS1-AT01-0002 3-JPA-17-AS1-AT01-0003 3-JPA-17-AS1-AT01-0004 3-JPA-17-AS1-AT01-0005 3-JPA-17-AS1-AT01-0006 3-JPA-17-AS1-AT01-0007 3-JPA-17-AS1-AT01-0008 3-JPA-17-AS1-AT01-0009 3-JPA-17-AS1-AT01-0010 3-JPA-17-AS1-AT01-0011 3-JPA-17-AS1-AT01-0012 3-JPA-17-AS1-AT01-0013	5,402,424.66	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
7	K0107.- Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión, ubicado en El Pulpito. 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13	50,112.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Clave: 3-JPA-17-AS1-AT01-0014 3-JPA-17-AS1-AT01-0015 3-JPA-17-AS1-AT01-0016 3-JPA-17-AS1-AT01-0017 3-JPA-17-AS1-AT01-0018 3-JPA-17-AS1-AT01-0019 3-JPA-17-AS1-AT01-0020 3-JPA-17-AS1-AT01-0021 3-JPA-17-AS1-AT01-0022 3-JPA-17-AS1-AT01-0023 3-JPA-17-AS1-AT01-0024 3-JPA-17-AS1-AT01-0025 3-JPA-17-AS1-AT01-0026 3-JPA-17-AS1-AT01-0027		de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
8	3-JPA-17-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 8. C. Derivado del análisis y revisión documental efectuada correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2017 y en seguimiento a lo observado en el primer semestre respecto a la categoría de asesor, se confirmó que 6 servidores públicos con dicha categoría e importe pagado de \$1,861,948.84 según plantilla de personal proporcionado mediante oficio No. DA/057/2018 de fecha 31 de enero de 2018 y Organigrama, personal con categoría de asesor que no justifican las actividades.	640,648.41	Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/031/2020 . En investigación e integración.
9	3-JPA-17-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 30 NC. Del análisis comparativo y revisión efectuada a la plantilla de personal mensual digitalizada, proporcionada mediante oficio No. DA/057/2018 de fecha 31 de enero de 2018 y lo	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2915/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	reflejado en los reportes presupuestales (Por capítulo y Partida) en el Capítulo 1000 Servicios Personales, correspondiente al segundo semestre de 2017, se detectaron diferencias.		Jalpa de Méndez, Tabasco. Pendiente envíen el inicio del procedimiento de investigación.
10	3-JPA-17-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 31. NC. Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000.- Servicios Personales, se detectó que en la partida 1321.-Aguinaldo, no efectuaron la Retención de Impuesto Sobre la Renta (ISR), en relación al pago efectuado por concepto de aguinaldo 2017.	NC	<i>Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, número HCE/OSFE/FS/DINV/3520/2019, dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación de Tabasco "1" del Servicio de Administración Tributaria en el Estado de Tabasco.</i>
11	3-JPA-17-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 33. NC. En revisión y análisis efectuado al informe de Autoevaluación correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, enviado a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectaron diversas inconsistencias.	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2915/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. Pendiente envíen el inicio del procedimiento de investigación.
12	3-JPA-17-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 34. NC. Derivado del análisis y revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, correspondiente al mes de diciembre de 2017, se observaron diversas inconsistencias.	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2915/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. Pendiente envíen el inicio del procedimiento de investigación.

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
13	<p>3-JPA-17-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 40. NC. Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal digitalizada, proporcionada mediante oficio No. DA/057/2018 de fecha 31 de enero de 2018, donde se refleja en el total 1197, 1192, 1205, 1168, 1164 y 1203 servidores públicos correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017, respectivamente, se observó que los montos totales por servidor público reportados, en la plantilla de personal en algunos casos, no coinciden con las de los CFDI de nómina.</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2915/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente envíen el inicio del procedimiento de investigación.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
14	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No 2. C. En visita física se constató que 2 obras (K0169 y K0131), presentan irregularidades físicas.</p>	2,615,490.49	<p>Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>
15	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 4. C. Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (K0129) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: pruebas de laboratorio por un monto de \$13,711.20.</p>	13,711.20	<p>Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>
16	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 6. NC. Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de Obra Pública (K0169, K0132, K0131</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/019/2019,</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	y K0129), se constató que 2 (K0132 y K0129) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (K0132, K0131) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.		dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. Con fecha 30 de mayo de 2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CAR.INV.-CM-JM/OSFE-01/2019.EN TRÁMITE.
17	3-JPA-17-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 8. NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de Obra Pública (K0169, K0132, K0131 y K0129), se constató que 4 se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/019/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. Con fecha 30 de mayo de 2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CAR.INV.-CM-JM/OSFE-01/2019.EN TRÁMITE.
18	3-JPA-17-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 9. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de Obra Pública (K0169, K0132, K0131 y K0129), se observó lo siguiente, de 1 (K0132) se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 4 (K0169, K0131 y K0129) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3309/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación.
19	3-JPA-17-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 10. NC. Como resultado de la inspección física a 4 Obras Públicas (K0169, K0132, K0131 y K0129), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3309/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
20	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 12. C. En visita física se constató que 2 obras (K0164, K0174), presentan irregularidades físicas.</p>	243,004.39	<p>Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>
21	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 14. NC. Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de Obra Pública (K0164, K0174 y K0173), se constató que no se encuentra debidamente integrados.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/019/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Con fecha 30 de mayo de 2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CAR.INV.-CM-JM/OSFE-01/2019. EN TRÁMITE.</p>
22	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 16. NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de Obra Pública (K0164, K0174 y K0173), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/019/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Con fecha 30 de mayo de 2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CAR.INV.-CM-JM/OSFE-01/2019. EN TRÁMITE.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
23	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 18. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (K0164 y K0173); para 2 (K0164 y K0173) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/019/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Con fecha 30 de mayo de 2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CAR.INV.-CM-JM/OSFE-01/2019. EN TRÁMITE.</p>
24	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 20. NC. Como resultado de la inspección física a 2 Obras Públicas (K0164 y K0174), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3309/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
25	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 22. C. En visita física se constató que 4 obras (K0155, K0181, K0185 y K0171), presentan irregularidades físicas.</p>	924,679.83	<p>Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>
26	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 24. C. Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 2 obras (K0171 y K0144) no cumplieron con la comprobación del gasto.</p>	27,938.96	<p>Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
27	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0014</p> <p>RESULTADO No. 25. NC. Como resultado de la revisión documental a 7 expedientes unitarios de Obra Pública (K0155, K0146, K0181, K0151, K0185, K0144 y K0171), se constató no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/019/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Con fecha 30 de mayo de 2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CAR.INV.-CM-JM/OSFE-01/2019. EN TRÁMITE.</p>
28	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0015</p> <p>RESULTADO No. 28. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de Obra Pública (K0155, K0146, K0181, K0151, K0144 y K0171), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/019/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Con fecha 30 de mayo de 2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CAR.INV.-CM-JM/OSFE-01/2019. EN TRÁMITE.</p>
29	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0016</p> <p>RESULTADO No. 30. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de Obra Pública (K0155, K0146, K0181, K0185, K0144 y K0171), se constató que de 2 (K0181 y K0171) se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 3 (K0181, K0185 y K0144) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/019/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Con fecha 30 de mayo de 2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CAR.INV.-CM-JM/OSFE-01/2019. EN TRÁMITE.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
30	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0017</p> <p>RESULTADO No. 31. NC. Como resultado de la inspección física a 7 Obras Públicas (K0155, K0146, K0181, K0151, K0185, K0144 y K0171) se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/019/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Con fecha 30 de mayo de 2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CAR.INV.-CM-JM/OSFE-01/2019. EN TRÁMITE.</p>
31	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0018</p> <p>RESULTADO No. 34. C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K0108), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$496,212.23.</p>	496,212.23	<p>Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>
32	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0019</p> <p>RESULTADO No. 37. NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (K0108), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/019/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Con fecha 30 de mayo de 2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CAR.INV.-CM-JM/OSFE-01/2019. EN TRÁMITE.</p>
33	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0020</p> <p>RESULTADO No. 38. NC. Como resultado del análisis a la</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	documentación de un expediente unitario de Obra Pública, (K0108) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.		<p>número HCE/OSFE/DI/019/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Con fecha 30 de mayo de 2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CAR.INV.-CM-JM/OSFE-01/2019. EN TRÁMITE.</p>
34	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0021</p> <p>RESULTADO No. 39. NC. Como resultado de la inspección física a una Obra Pública (K0108), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3309/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
35	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0022</p> <p>RESULTADO No. 41. C. En visita física se constató que una obra (K0119), presentan desfase en su terminación con un monto de \$27,729.52.</p>	27,729.52.	<p>Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>
36	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0023</p> <p>RESULTADO No. 43. C. Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 2 obras (K0125 y K0168) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado.</p>	50,005.80	<p>Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
37	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0024</p> <p>RESULTADO No. 44. NC. Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de Obra Pública (K0119, K0125 y K0168), se constató que 2 (K0119, K0125 y K0168) no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/019/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Con fecha 30 de mayo de 2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CAR.INV.-CM-JM/OSFE-01/2019. EN TRÁMITE.</p>
38	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0025</p> <p>RESULTADO No. 46. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de Obra Pública (K0119, K0125 y K0168), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/019/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Con fecha 30 de mayo de 2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CAR.INV.-CM-JM/OSFE-01/2019. EN TRÁMITE.</p>
39	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0026</p> <p>RESULTADO No. 48. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (K0125 y K0168), de uno (K0125) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>Pendiente girar oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa al Órgano Interno de Control.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
40	<p>3-JPA-17-AS2-AT01-0027</p> <p>RESULTADO No. 49. NC. Como resultado de la inspección física a 3 Obras Públicas (K0119, K0125 y K0168), se constató que de una obra (K0119), el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3309/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
MONTO TOTAL:		11,354,648.46	

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Punto 1.-	280,326.73	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/253/2020-JALPA DE MÉNDEZ .
2	Generales Punto 2	118,650.60	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
3	Punto 1	280,326.73	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
TERCER TRIMESTRE			
4	Punto 1	381,874.30	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/253/2020-JALPA DE MÉNDEZ de fecha 7 de septiembre de 2020.

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
5	Generales Punto 2	25,615.47	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
6	Punto 1	143,337.02	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se dictó Acuerdo de Inicio Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/253/2020-JALPA DE MÉNDEZ de fecha 7 de septiembre de 2020.
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
7	Proyecto K0120	504,764.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
8	Proyecto K0127	295,153.07	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
9	Proyecto K0128	299,705.52	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
10	Proyecto K0129	458,718.68	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
11	Proyecto K0126	54,824.39	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
12	Proyecto K0121	48,783.58	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/271/2020-JALPA DE MÉNDEZ de fecha 8 de septiembre de 2020
13	Proyecto K0131	41,867.61	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/267/2020-JALPA DE MÉNDEZ de fecha 7 de septiembre de 2020

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
14	Proyecto K0130	130,528.69	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/265/2020-JALPA DE MÉNDEZ de fecha 7 de septiembre de 2020.
15	Proyecto K0123	26,463.95	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
16	Proyecto K0124	10,764.95	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
17	Proyecto K0125	5,177.80	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CUARTO TRIMESTRE			
18	Proyecto K0138	814,415.87	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
19	Proyecto K0114	804,822.12	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
20	Proyecto K0150	43,265.07	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/269/2020-JALPA DE MÉNDEZ de fecha 7 de septiembre de 2020.</p>
21	Proyecto K0111	483,401.51	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
22	Proyecto K0112	134,312.15	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
MONTO TOTAL:			5,387,099.81

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
a) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto No. 1.-	14,214.30	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/148/2019-JALPA DE MÉNDEZ.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
2	Punto No. 2.-	69,947.02	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/152/2019-JALPA DE MÉNDEZ.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
3	Punto No. 3.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	Rubros Específicos Punto No. 4.-	2,634,927.14	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de NO INICIO del procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/165/2019-JALPA DE MÉNDEZ</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
5	Generales Punto No. 5.-	585,018.47	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/149/2019-JALPA DE MÉNDEZ.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
6	Punto No. 6.-	1,789,661.92	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/170/2019-JALPA DE MÉNDEZ.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
7	Punto No. 7.-	457,101.32	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó acuerdo de NO INICIO del procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/166/2019-JALPA DE MÉNDEZ.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
8	Observación 2.-	5,650.71	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/172/2019-JALPA DE MÉNDEZ.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
9	Observación 3.-	117,057.81	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de NO INICIO del procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/167/2019-JALPA DE MÉNDEZ.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	Convenio Subsemun Observación 5.-	62,604.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/021/2020-JALPA DE MÉNDEZ.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
11	Observación 6.-	3,208,931.20	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/213/2019-JALPA DE MÉNDEZ.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
TERCER TRIMESTRE			
12	Participaciones Federales Punto 1.-	12,456.91	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables de fecha 20 de abril de 2020, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/066/2020-JALPA DE MÉNDEZ.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
13	Punto 2.-	48,557.33	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables de fecha 20 de abril de 2020, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/067/2020-JALPA DE MÉNDEZ.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
14	Punto 3.-	518,242.08	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables del expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/054/2020.</p>
15	Punto 4.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
16	Convenios Punto 6.-	33,644.53	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
17	Participaciones Federales Observación 2.-	1,120,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
18	Observación 3.-	55,528.48	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de No inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/116/2020-JALPA DE MÉNDEZ de fecha 27 de julio de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO
19	Generales. Observación 6.-	4,986,946.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
20	Observación 8.-	167,216.28	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
21	Proyecto K0102.- (K0183)	728,998.42	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2018, se dictó resolución administrativa dentro del expediente PAD-JM-TAB-004/2016 y sus acumulados PAD-JM-TAB-005/2016 PAD-JM-TAB-006/2016 PAD-JM-TAB-007/2016 PAD-JM-TAB-004/2016 PAD-JM-TAB-024/2016 PAD-JM-TAB-025/2016 PAD-JM-TAB-026/2016 PAD-JM-TAB-027/2016 PAD-JM-TAB-028/2016 PAD-JM-TAB-029/2016 PAD-JM-TAB-031/2016</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número: HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/010/2020 -JALPA DE MÉNDEZ y HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/031/2020-JALPA DE MÉNDEZ.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
22	Proyecto K0130.-	11,384.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/302/2017 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra el procedimiento en audiencias de Ley.</p>
23	Proyecto K0105.-	1,715.81	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo que pone Fin al Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/PFRR/254/2017 a los presuntos responsables, de fecha 1 de junio de 2020.</p>
24	Proyecto K0101.-	24,058.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/270/2020-JALPA DE MÉNDEZ de fecha 8 de septiembre de 2020.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
25	Proyecto K0191.-	200,256.21	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/314/2017 a los presuntos responsables.</p>

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
26	Proyecto K0160.-	251,145.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/256/2020-JALPA DE MÉNDEZ de fecha 7 de septiembre de 2020.</p>
27	Proyecto K0185.-	2,991,960.49	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
28	Proyecto K0135.-	520,874.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
29	Proyecto K0162.-	2,451,485.90	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
30	Proyecto K0132.-	49,300.94	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/189/2020 a los presuntos responsables.</p>
31	Proyecto K0110.-	542,307.90	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
32	Proyecto K0204.-	1,370,274.47	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
CUENTA ANUAL			
33	Proyecto K0232.-	76,123.28	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
MONTO TOTAL:		25,107,591.98	

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
1	K0102.-	19,034.39	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/020/2019-JALPA DE MÉNDEZ.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
2	K0101.-	32,809.22	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/044/2019-JALPA DE MÉNDEZ.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p> <p>Respecto al punto 2.6 se dictó acuerdo de NO INICIO de fecha 20 de marzo de 2019. Observación precios unitarios.</p>
TERCER TRIMESTRE			
3	K0103.-	1,265,351.26	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/046/2019, a los presuntos responsables.</p> <p>Respecto al punto 2.6 se dictó acuerdo de NO INICIO de fecha 28 de marzo de 2019. Observación precios unitarios.</p>
4	K0141.-	260,630.51	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/046/2019, a los presuntos responsables.</p> <p>Respecto al punto 2.10 se dictó acuerdo de NO INICIO de fecha 28 de marzo de 2019. Observación precios unitarios.</p>
5	K0142.-	35,942.87	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/046/2019, a los presuntos responsables.</p>
6	K0128.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
7	K0143.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
8	K0153.-	149,101.06	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/070/2019-JALPA DE MÉNDEZ.</p>
9	K0104.-	176,792.08	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2019-JALPA DE MÉNDEZ.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.</p>
10	K0132.-	760,357.61	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/007/2016 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra en valoración de Pruebas</p>

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
11	K0138	760,357.61	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/116/2019-JALPA DE MÉNDEZ.</p>
12	K0127.-	27,885.02	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/70/2019-JALPA DE MÉNDEZ.</p>
13	K0135.-	14,108.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/086/2019-JALPA DE MÉNDEZ a los presuntos responsables.</p>
14	K0122.-	15,543.93	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/086/2019-JALPA DE MÉNDEZ a los presuntos responsables.</p>
MONTO TOTAL:			3,517,914.36

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Generales. Punto No. 1.-	354,865.71	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en el expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/305/2017 Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	Participaciones Federales. Punto No. 1.-	87,318.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/019/2018
3	Punto No. 2.-	15,791.08	Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
CUARTO TRIMESTRE			
4	Participaciones Federales. Punto No. 1.-	269,356.14	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/47/2018 Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
5	Ramo general 33 Fondo III. Punto No. 3.-	79,967.07	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/47/2018 Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
6	Rubros específicos. Punto No. 4.-	5,650.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/047/2018 Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
PRIMER TRIMESTRE			
7	Participaciones Federales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Se inició de Procedimiento Administrativo PAD-JM-TAB-013/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de enviar Resolución.
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
8	Proyecto K012.-	84,665.22	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/234/2017 Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Proyecto K011.-	19,997.67	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/259/2017 Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
10	Proyecto K002.-	11,598.33	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/259/2017 Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
CUARTO TRIMESTRE			
11	Proyecto K082.-	68,719.49	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/258/2017 Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
12	Proyecto K051.-	7,356.16	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/258/2017 Status: Pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.
MONTO TOTAL:		1,005,284.87	

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL RUBO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO 1.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Punto 2.-	14,637.83	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/098/2016-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Status: Se encuentra en análisis de acuerdo de pruebas.
2	PARTICIPACIONES FEDERALES Punto 3.-		
3	FONDO IV Punto 4.-	12,997.60	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/108/2016-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Status: Se encuentra en análisis de acuerdo de pruebas.
SEGUNDO TRIMESTRE			
4	Ramo General 33 Fondo IV Punto 1.-	82,262.15	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/037/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Status: Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
TERCER TRIMESTRE			
5	Participaciones Federales Punto 2.-	82,262.15	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL RUBO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
6	Punto 3.-		Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/037/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Status: Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
7	Punto 4.-	6,761	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/061/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CUARTO TRIMESTRE			
8	Ingresos de Gestión Punto 1.-		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/043/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Status: Se encuentra en análisis de acuerdo de pruebas.
9	Punto 2.-	20,587.81	
10	Punto 4.-		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/005/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Status: Se encuentra estudio y análisis para emitir resolución.
11	Punto 5.-	255,897.56	

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL RUBO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
12	Punto 6.-	20,587.81	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/043/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Status: Se encuentra en análisis de acuerdo de pruebas.
13	Punto 7.-		
14	RAMO GENERAL 33 FONDO III Punto 8.-	3,326,599.56	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/063/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
15	CONVENIO PROSSAPYS Punto 9.-,		
CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA. OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS:			
TERCER TRIMESTRE			
16	Proyecto 013.-	161,526.47	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/030/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Status: Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
CUARTO TRIMESTRE			
17	Proyecto 021	1,356,111.52	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL RUBO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/023/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Status: Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
18	Proyecto 008	161,526.47	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/030/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables Status: Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO EJERCIDO:			
19	Proyecto 021	1,356,111.52	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/023/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Status: Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
20	Proyecto 009.-	1,356,111.52	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/023/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Status: Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL RUBO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
21	<p>Proyecto 008.- Construcción del sistema de iluminación de la Unidad Deportiva de la Cabecera Municipal 2da etapa, ubicado en Jalpa de Méndez, ejecutada con modalidad Convenios Federales CONADE 2012.</p>	161,526.47	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/030/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Status: Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>
MONTO TOTAL:		7,019,395.92	

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A) OBSERVACIONES DOCUMENTALES Y PRESUPUESTALES.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Recaudación Propia Punto No. 2.- Monto pendiente de solventar: \$14,089.80	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PRR/014/2016 a los presuntos responsables. Status: El expediente se encuentra en la etapa de valoración de pruebas.
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	Generales Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/037/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Status: El expediente se encuentra en la etapa de acuerdo de Pruebas
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
TERCER TRIMESTRE			
3	Autoevaluación Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento Administrativo a los presuntos responsables.

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA. OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS:			
CUARTO TRIMESTRE			
4	Proyecto OP084.- Monto pendiente de solventar	10,474.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/077/2016 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en la etapa de acuerdo de Pruebas</p>
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO EJERCIDO:			
5	Proyecto OP074.-	128,304.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/083/2016</p> <p>Status: Pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.</p>
6	Proyecto OP111	66,059.67	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/083/2016 a los presuntos responsables</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.</p>
MONTO TOTAL:		409,678.58	

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<p>CAPÍTULO I.- DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</p>			
1	<p>Recaudación Propia Punto No. 1.-</p>	<p>129,000.00</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/050/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Análisis y valoración de Pruebas</p>
2	<p>Punto No. 2.-</p>	<p>227,095.00</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/050/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Análisis y valoración de Pruebas</p>
3	<p>Participaciones Federales Punto No. 4.-</p>	<p>95,013.64</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Con fecha 15 de octubre de 2018 se emitió acuerdo de Admisión de pruebas.</p>
4	<p>Punto No. 5.-</p>	<p>46,081.77</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DSAJ/1563/2020 de fecha 27 de marzo de 2020, del expediente radicado en HCE/OSFE/DAJ/PFRR/069/2014 a los presuntos responsables.</p>

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.
5	Punto No. 6.-	80,483.06	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/060/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
6	Punto No. 7.-	145,600.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/050/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Análisis y Valoración de Pruebas.</p>
7	Punto No. 8.-	28,991.6	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Resolución que pone Fin al Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 19 de octubre de 2019, radicado en HCE/OSFE/DAJ/PFRR/057/2014-JALPA DE MÉNDEZ a los presuntos responsables.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
8	Punto No. 9.-	918,674.92	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/054/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir acuerdo de pruebas.</p>

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
9	Recaudación Propia Punto No. 1.-	5,980.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 21 de octubre de 2019, radicado en HCE/OSFE/DAJ/PFRR/097/2014-JALPA DE MÉNDEZ a los presuntos responsables.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
10	Punto No. 2.-	313,950.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DSAJ/1252/2020 de fecha 12 de marzo de 2020 radicado con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/103/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
11	Punto No. 3.-	380,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 21 de octubre de 2019, radicado en HCE/OSFE/DAJ/PFRR/097/2014-JALPA DE MÉNDEZ a los presuntos responsables.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
12	Punto No. 5.-	54,725.11	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/106/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Etapas de Valoración de pruebas y alegatos ofrecidas por los presuntos responsables.</p>

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
13	Participaciones Federales Punto No. 6.-	3,912,481.61	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DSAJ/1252/2020 de fecha 12 de marzo de 2020 radicado con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/103/2014 a los presuntos responsables. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
14	Punto No. 7.-	60,400.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/098/2014 a los presuntos responsables. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir acuerdo de pruebas.
15	Punto No. 8.-	11,434.26	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 21 de octubre de 2019, radicado en HCE/OSFE/DAJ/PFRR/097/2014-JALPA DE MÉNDEZ a los presuntos responsables. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
16	Punto No. 9.-	15,415.92	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DSAJ/1252/2020 de fecha 12 de marzo de 2020 radicado con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/103/2014 a los presuntos responsables. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
17	Punto No. 10.-	167,927.84	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 21 de octubre de 2019, radicado en HCE/OSFE/DAJ/PFRR/097/2014-JALPA DE MÉNDEZ a los presuntos responsables.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
18	Punto No. 12.-	83,734.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/097/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas</p>
19	Punto No. 13.-	4,522.24	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DSAJ/1252/2020 de fecha 12 de marzo de 2020 radicado con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/103/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
20	Punto No. 14.-	21,755.22	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/098/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir acuerdo de pruebas.</p>

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
21	Punto No. 15.-	118,283.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/106/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Etapa de Valoración de pruebas y alegatos ofrecidas por los presuntos responsables.</p>
22	Punto No. 17.-	97,175.63	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/106/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Etapa de Valoración de pruebas y alegatos ofrecidas por los presuntos responsables.</p>
23	Punto No. 19.-	183,673.38	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/098/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir acuerdo de pruebas.</p>
24	Punto No. 20.-	1,200,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/100/2014 a los presuntos responsables, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/3702/2019, de fecha 03 de diciembre de 2019.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
25	Ramo General 33 Fondo IV Punto No. 21.-	350,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Resolución del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/100/2014 a los presuntos responsables, con número de oficio HCE/OSFE/DAJ/3702/2019 , de fecha 03 de diciembre de 2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
26	Punto No. 22.-	1,619,943.31	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/106/2014 a los presuntos responsables. Etapas de Valoración de pruebas y alegatos ofrecidas por los presuntos responsables.
27	Punto No. 23.-	58,962.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 21 de octubre de 2019, radicado en HCE/OSFE/DAJ/PFRR/097/2014-JALPA DE MÉNDEZ a los presuntos responsables. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
28	Rubros Específicos Punto No. 26.-	251,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/110/2014 a los presuntos responsables. Status: Valoración de Pruebas

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA GLOSADA Y FISCALIZADA.			
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
29	Proyecto OP104.-	11,409.42	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/010/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir acuerdo de pruebas.</p>
30	Proyecto OP003.-	14,985.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Fin del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/012/2014 a los presuntos responsables, con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/531/2020 de fecha 24 de enero del año 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
TERCER TRIMESTRE			
31	Proyecto OP101.-	1,150,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra Pendiente de emitir Resolución.</p>

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
32	Proyecto OP140.-	100,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/029/2014 a los presuntos responsables, con fecha 17 de febrero de 2020, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/849/2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
33	Proyecto OP125.- 2).	25,640.43	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>
34	Proyecto OP002.-	61,422.58	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número 1415/2020 de fecha 23 de marzo de 2020, del expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/031/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA. OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS:			
CUARTO TRIMESTRE			
35	OP193.-	3,694.47	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/191/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución</p>
36	OP168.-	1,200,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Pliego Definitivo al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 2 de septiembre de 2019 al expediente número HCE/OSF/DAJ/PFRR/091/2014.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
37	OP161.-	1,001,987.20	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Resolución que pone Fin al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria de fecha 8 de noviembre de 2019 al expediente número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/121/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS:			
38	OP095.-	58,972.97	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria de fecha 8 de noviembre de 2019 al expediente número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/159/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
MONTO TOTAL:		14,210,416.40	